

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN EL MARCO DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE PEDIDOS E INSTALACIONES DE LA RED ASTURCÓN (EXPTE. CON 04/2016).

En Oviedo, a 13 de diciembre de 2016, siendo las 13:20 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT), previamente convocada por su Presidente, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- D. Alfonso Oliva Rivero, Director General de GIT, actuando como Presidente.
- D. César Rodríguez Núñez, Jefe de Operaciones de GIT, actuando como vocal técnico.
- Dña. Marta Rodríguez Álvarez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, actuando como vocal jurídico.
- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefe de Administración y Contratación de GIT, actuando como Secretaria y vocal.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Dar cuenta de las proposiciones presentadas dentro del plazo previsto en los pliegos.
2. Apertura y calificación de la documentación administrativa (SOBRE A) de las proposiciones presentadas, declarando en su caso los admitidos, rechazados y las causas de rechazo.
3. En el caso de no ser necesaria ni la subsanación ni la aclaración de dicha documentación, se procederá a continuación, y en acto público, a la apertura del Sobre B, de "Oferta económica".

Se abre la sesión a las 13:20 horas, finalizando la misma a las 14:15 horas con el siguiente resultado:

1. Dentro del plazo de presentación de proposiciones establecido en los pliegos constan presentadas las proposiciones correspondientes a las empresas:
 - ZENER COMUNICACIONES, S.A., -en adelante ZENER- con NIF: A-47078605.
 - COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., - en adelante COMFICA- con NIF: B-80183916.
 - MONTAJES Y OBRA CIVIL, S.A., -en adelante MONCISA- con NIF A-33227018 y
 - ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A., - en adelante ELECNOR- con NIF A-48027056.
2. Abierto el **SOBRE A** se procede a calificar la documentación administrativa aportada, resultando que:

- **ZENER**

- En relación con la acreditación de la capacidad de obrar y la de contratar conforme al apartado 13.1.1.b) del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), no se aporta la escritura de constitución de la sociedad, extremo que habrá de ser subsanado aportando la documentación que en el citado apartado se detalla.
- En relación con la acreditación de la solvencia económico-financiera conforme al apartado 13.1.2 del PCP, se presenta justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra la cantidad de 300.000 euros por siniestro, pero no figuran expresamente los riesgos cubiertos ni el compromiso de su renovación o prórroga. Estos extremos deberán ser subsanados aportando la documentación que en el citado apartado se detalla.

- **COMFICA**

- La mercantil COMFICA presenta la oferta económica en el Sobre A de Documentación Administrativa lo que es causa de exclusión del procedimiento de licitación.

- **MONCISA**

- En relación con la acreditación de la solvencia económico-financiera conforme al apartado 13.1.2 del PCP, se presenta justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra la cantidad de 300.000 euros por siniestro en el que figuran expresamente los riesgos cubiertos, pero no consta el compromiso de su renovación o prórroga. Estos extremos deberán ser subsanados aportando la documentación que en el citado apartado se detalla.

- **ELECNOR**

- En relación con la acreditación de la solvencia económico-financiera conforme al apartado 13.1.2 del PCP, se aportan las cuentas anuales si bien no consta su depósito en el Registro Mercantil.

A continuación se abre el acto al público asistiendo los representantes de las empresas que constan en el expediente. Se da cuenta a los mismos de las incidencias detectadas y se les indica que respecto de las consideradas subsanables se concederá un plazo de 3 días hábiles para aportar la correspondiente documentación y que la oferta de la mercantil Comfica queda excluida de la licitación.

Se les ofrece a los comparecientes formular preguntas y declinan el ofrecimiento.

Una vez cerrado el acto público, la Mesa de Contratación de GIT acuerda:

PRIMERO.- Declarar no admitida a la licitación a la mercantil COMFICA al haber presentado su oferta económica en el Sobre A correspondiente a la Documentación Administrativa.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles a las mercantiles ZENER, MONCISA y ELECNOR para que subsanen los defectos detectados en la documentación aportada.

TERCERO.- Convocar a la Mesa de Contratación de GIT para el examen de la documentación que se aporte en el plazo concedido, y, en su caso, proceder a la apertura del Sobre B de oferta económica el **lunes 19 de diciembre a las 13:00 horas.**

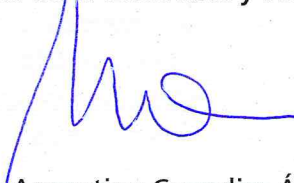
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:15 horas.

Firma del Presidente



Fdo.: D. Alfonso Oliva Rivero

Firma de la Secretaria y vocal



Dña. :Argentina Cuendias Álvarez

Firma del vocal técnico



Fdo.: D. César Rodríguez Núñez

Firma de la vocal jurídica



Fdo.: Dña. Marta Rodríguez Álvarez
